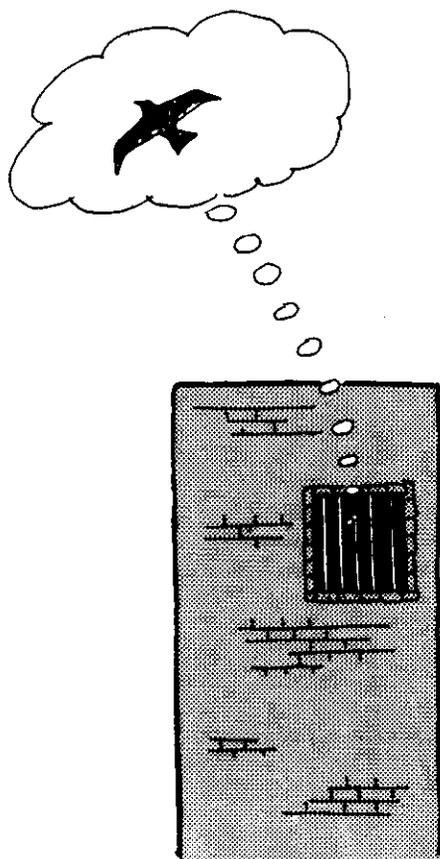


# Meditaciones sobre la Libertad

Mario Chaves Chaves



## INTRODUCCION

**L**ibertad y Determinismo no siempre son términos que se los concibe en la medida exacta de sus proporciones y significados. Hay quienes creen que son conceptos contradictorios, en tanto que no faltan los que opinan que son más bien recíprocos e interdependientes.

Pienso por mi parte que no son contrarios porque resulta imposible considerarlos independientemente el uno del otro; cuando hablamos de libertad, correlativamente tenemos que hablar asimismo de determinismo.

En todo caso y para efectos de dilucidar previamente el problema, el pensador uruguayo Vaz Ferreira establece una interesante distinción de los conceptos en el sentido de que considera que la libertad se refiere a los seres y el

determinismo a los actos que esos seres ejecutan. Se sirve para aclarar su idea del siguiente ejemplo: dice que podemos tener un bote que se desplace en el agua por acción de fuerzas exteriores solamente, es decir que su movimiento está sujeto o depende del empuje que puedan proporcionar los vientos o las corrientes marinas. Puede también —y este caso es el normal en nuestros días— el movimiento depender de otro tipo de fuerzas: motor, velas, etc. los cuales no son parte de la naturaleza sino creaciones del hombre.

Si a los dos objetos (el bote movido por vientos o el movido por motor) los consideramos como "seres", no se puede discutir que son libres de orientar sus proas hacia el destino preferido, el mismo que, además, puede modificarse a voluntad o ser sujeto de planificaciones. No obstante, esa libertad de acción o esa planificación preestablecida puede alterarse total o parcialmente al margen de la voluntad del ser: hechos de fuerza mayor, imprevistos como tempestades, falla del motor, ruptura de remos, etc. etc. obligan al bote a alterar el itinerario o incluso a suspender o cancelar el viaje.

Tratemos de aplicar el mismo ejemplo a los hechos humanos. Pensemos en los derechos del hombre y analicemos la Constitución Política que garantiza la libre

expresión del pensamiento por cualquiera de los medios de comunicación. Acto seguido establece que, "siempre y cuando se respete la honra y dignidad de las personas". De modo que la ley ecuatoriana determina hasta dónde un acto ha de ser permitido o una libertad ha de ser usada. Se puede, por otro lado, presentar el caso contrario, es decir que no obstante la facultad que el Estado concede a las personas para exponer libremente sus ideas, su nivel cultural, su instrucción y hasta su grado intelectual, sea tan reducido que no pueda darse a entender por sus semejantes; este personaje se abstiene de opinar o siente temor de que pueda ser malinterpretado o que acaso lo que siente no sea exactamente reflejo de lo que dice. Las palabras van más allá de los conceptos dijo alguna vez un expresidente ecuatoriano de reconocida talla intelectual, el Dr. Oswaldo Hurtado.

Es pues indiscutible que en los países democráticos el hombre es libre y puede expresar su voluntad política en las urnas a efectos de designar a sus mandatarios; sin embargo, hay una serie de factores ajenos a la voluntad personal que obligan a modificar una primera intención, un deseo inicial y que a la postre inclusive puede terminar por modificar diametralmente el criterio. Actualmente el impacto de la propaganda y especialmente de la televisada es enorme,

sobre todo en aquellos que no forman parte disciplinada de ningún partido.

El hombre, el ciudadano libre dentro de un Estado, según así lo establecen sus leyes, puede observar cómo muchos de sus actos más bien se hallan controlados por el mismo Estado de tal manera que "su libertad" resulta un mito.

En consecuencia, si se habla de libertad para referirse a los seres y de determinismo para referirse a los actos que esos seres realizan en su vida cotidiana, es claro que la actitud o la voluntad de hacer o no hacer algo es libre, pero que la materialización depende de leyes naturales o humanas, de factores externos o internos etc. que pueden estar determinados con anterioridad. Esto explica que libertad y determinismo ni son conceptos contrarios, ni son independientes, sino absolutamente correlativos.

#### NATURALEZA DE LA LIBERTAD

Luego del marco introductorio en el cual se han delimitado las esferas de acción de los conceptos libertad y determinismo, vamos a intentar señalar la naturaleza, la esencia, las características básicas que pueden constituir aquello que en lógica se denomina definición.

No es posible emitir

critérios definitivos al respecto, pero desde un punto de vista pragmático, es siempre útil delimitar el alcance del término. Así pues, si concebimos a la libertad como la máxima expresión de la existencia, como el ser totalmente independiente, cuyos actos de ninguna manera pueden ser determinados sino por su propia voluntad, estamos ante ideas supremas, de extensión ilimitada y lógicamente carentes de definición. La libertad así concebida es fruto de nuestra imaginación, aún cuando tratemos de intuir la o buscarla en algún sitio, en algún ente superior, siempre será conjetura, hipótesis y salomónicamente, vanidad de vanidades.

Desde otro punto de vista, si concebimos a la libertad como una manifestación vital y real, no solo que es susceptible de definición sino que se puede detectar la forma o la apariencia bajo la cual se presenta. Podríamos afirmar que es la facultad que poseen los individuos (seres) para llevar a cabo las diferentes actividades materiales o espirituales con las cuales manifiestan su existencia; es la aptitud de los seres vivos que les permite conducir sus ocupaciones de conformidad con su convicción y en concordancia con su conciencia. Vale la pena recordar que esta actitud es denominada también libre albedrío.

Desde luego que si concebimos y aceptamos a la libertad como acabamos de señalarlo, hemos de ratificar que tiene un sentido eminentemente relativo y corresponde entonces a la Filosofía, ocuparse exclusivamente del tema porque la inquietud principal radica en saber si el hombre, si el ser racional es o no un ente libre.

Para responder a esta inquietud, para tener alguna seguridad en nuestros planteamientos, es necesario también darnos cuenta que el hombre es un ente que practica la libertad en varios campos y ante circunstancias diferentes, lo cual igualmente nos lleva a imaginar la presencia de una libertad multidimensional.

No se trata de establecer una especie de clasificación de la idea, ni tampoco señalar pedagógicamente supuestas modalidades bajo las cuales se presenta, porque no es factible encasillar al concepto bajo principios inamovibles e indiscutibles.

No obstante lo anterior y en consideración a los campos en donde mayor incidencia tiene la libertad, conviene enfocar el tema desde los puntos de vista sociológico, político y económico.

Sociológicamente la libertad consiste en aquella independencia que tiene el

hombre para actuar dentro del grupo social al que se pertenece. En este caso es libre en la forma y bajo las condiciones establecidas por el grupo y que en el fondo nacen de su propia aceptación, en cierta manera contractual como opina Rousseau. Desde luego que consiente en ello como una especie de necesidad de supervivencia de la sociedad, la misma que entonces tiene que para el efecto, elaborar y dictar todas las normas y leyes que sean necesarias.

Es evidente que en muchas sociedades el hombre termina por convertirse en instrumento debido a la estructura típica del grupo, a las finalidades que persigue y a las circunstancias dentro de las cuales actúa. Esto sucede en determinadas sociedades políticas, en determinados estados en donde su voluntad generalmente omnimoda es la que impera y, por lo tanto, se deduce que solamente el ente ficticio puede ser considerado realmente libre, en tanto que el elemento humano, el pueblo, no hace sino obedecer y acatar disciplinadamente sus disposiciones.

Mucho se ha hablado al respecto y desde la misma época del Contrato Social o del Leviatán de Hobbes, sabemos que el hombre como ente independiente es una abstracción, no existe ni puede perdurar. Para ello cabalmente ha tenido que organizar la sociedad, creando

desde luego la persona jurídica que lo represente y de la cual forma parte.

De modo que al hablar de libertad en su acepción sociológica nos estamos refiriendo a las conductas de comportamiento que la sociedad establece, permite, manda o prohíbe a cada uno de sus miembros. Todo ello generalmente al amparo de las costumbres, tradiciones y valores éticos exclusivos y folklóricos de cada agrupación, los mismos que son en definitiva elementos guías en el proceso de configuración de las naciones y, posteriormente, del Estado. De allí nace el sentimiento de nacionalidad, el espíritu de patria que identifica y cohesionan aún más a las personas; aprenden a quererla, respetarla, defenderla y hacerla fuerte. Hay pues en este caso que hablar de pueblos libres antes que de hombres libres.

Al referirme ahora a la libertad en su dimensión política sostengo que se manifiesta como la facultad que permite a los ciudadanos y al pueblo en general, participar en la vida del Estado. Este criterio sin embargo debe ser cuidadosamente interpretado y entendido, pues puede dar lugar a confusiones en vista de que es precisamente el Estado el que determina y reglamenta la intervención de las personas en las diferentes actividades políticas, reglamentación que obviamente

jamás ha de ser plenamente satisfactoria: en ciertas circunstancias y momentos históricos pueden incluso presentarse con expresa dedicación para alguien o hacia alguien, sobre todo cuando en la lucha proelitista, siendo la finalidad captar el poder o mantenerlo, si fuese del caso, hay que liquidar o disminuir la fuerza de los adversarios. Evidentemente que el procedimiento no es digno y al menos no debería ser admitido dentro de sistemas de corte democrático.

Es entonces que los unos hablarán con orgullo de la libertad que existe y la promocionan, en tanto que los otros, aquellos a quienes precisamente se les limita en su accionar, sienten que esa libertad no se practica.

Hay por lo visto una notoria disputa y una controversia no resuelta ante la incógnita de quien es el ser realmente libre: el hombre o el Estado. La respuesta, en caso de inclinarse al Estado, toma en cuenta, a su vez que esa libertad depende de ciertas regulaciones doctrinarias que pueden condicionar, de una u otra manera, el ejercicio de las garantías y derechos humanos establecidos en la ley suprema.

Pero hay algo que no admite duda; esto es, que no existe persona alguna que se considere realmente libre en el sentido de no depender ni de la sociedad ni del Estado.

Todo lo contrario, queda en claro que si bien es aceptable el criterio de Vaz Ferreira de que la libertad se refiere a los seres, ese ser justamente es la sociedad o técnicamente el Estado.

El hombre, el ciudadano goza solamente de aquello que el Estado permite; así, el engranaje administrativo que desde luego controla, se yergue como una especie de máquina procesadora de actos humanos, los mismos que, por lo tanto, son más o menos sujetos de determinismo.

Por último, la inquietud en cierta manera irresoluta, gira en torno a la circunstancia de que el poder político y quien lo representa es el que determina en definitiva qué es lo que las personas deben hacer, no hacer o dejar de hacer. Es decir, el Gobernante se convierte en árbitro o moderador de la libertad, siempre y cuando concentre en sí mismo todos los poderes dictatoriales; caso contrario, el Estado soberano cuyo poder se halla compartido y distribuido en funciones responsables y alternativas, supone asimismo una libertad compartida.

Para analizar el tema desde el punto de vista económico, hay que tomar en cuenta previamente que el ser humano, independiente o colectivamente considerado, vive en absoluta dependencia de circunstancias econó-

micas. Carlos Marx decía que la vida no es sino una constante oposición entre maneras contrarias de concebirla, oposición que se realiza bajo el control de los factores de la producción y particularmente del trabajo.

Sin embargo y desde un ángulo quizás sencillo, todos entendemos que la libertad económicamente se manifiesta como la capacidad que tienen las personas para satisfacer sus necesidades.

Mas el criterio resulta demasiado general en vista de que la satisfacción plena de esas necesidades constituye una aspiración en veces remota y que bien puede escapar a la voluntad y capacidad individual. Hay una serie de elementos condicionantes que determinan la forma y las circunstancias bajo las cuales, tanto los hombres como los pueblos, logran un nivel de satisfacción más o menos aceptable.

Por otro lado, si es prácticamente una ilusión la libertad económica a nivel individual, también lo es a nivel social y estatal, cabalmente porque los recursos o bienes disponibles son tan insuficientes y reducidos, que siempre obligan a buscar dependencia o incluso un paternalismo que indefectiblemente termina en esclavismo.

Ahora mismo, la mayoría de países subdesarrollados

vienen de atravesar por una situación demasiado crítica respecto de su alto endeudamiento, su alarmante tasa inflacionaria y su inestabilidad financiera. Todo ello no solo que imposibilita el cumplimiento de compromisos adquiridos con tantas instituciones de crédito internacional, sino que lo que es más grave, su desarrollo tan necesario para generar riquezas se frena, se reduce a mínimas expresiones y en no pocos casos es equivalente a cero.

No es que los actos tendientes a producir o crear recursos se hallen determinados. Es la facultad del propio ser, cuyas fuerzas y disponibilidades son tan insuficientes que prácticamente han perdido su libertad de acción. Viene entonces la dependencia, en todo o en parte, hacia otros seres posiblemente más idóneos, más libres y con mayores facultades. Si hay vientos favorables, pero el bote está deteriorado, no cabe duda que no podrá cumplirse con la meta fijada. Si el motor es bueno o hay remos sólidos, pero el piloto adolece de abulia, tampoco se ha de esperar una meta próxima, falla pues el ser, falla pues la libertad.

#### LIMITACIONES DE LA LIBERTAD

Los conceptos vertidos en el punto anterior nos conducen a la conclusión de que la libertad concebida en

términos absolutos implica una abstracción y que, a su vez concebida como facultad de acción vital, tiene necesariamente limitaciones, barreras o reservas encaminadas, cierto es, a una mejor adecuación o vertebamiento del hombre dentro del medio en que se desenvuelve. Estas limitaciones desde luego pueden ser infinitas numéricamente y pueden igualmente presentarse bajo variadas formas. De modo que para facilitar su mejor comprensión, cabe ahora sí, servirse de un método pedagógico; esto es, proceder primero a dividirlas en dos grandes segmentos, a saber, limitaciones de orden interno y de orden externo.

Las denominadas limitaciones internas están constituidas por todos aquellos factores o elementos del fuero íntimo de los individuos, que son inmanentes a su esencia y que se encaminan a determinar el procedimiento o la orientación de los actos humanos frente a las distintas circunstancias imperantes al momento de ser llevadas a ejecución.

Citemos un ejemplo: Si una persona aspira al poder político, quiere ser gobernante de su país; es libre de hacerlo, de pensarlo y de desearlo; puede intentarlo y dar al respecto todos los pasos que considere necesarios. Para ello obligadamente va a requerir en primer lugar de un vasto

conjunto de conocimientos científicos, técnicos, filosóficos, etc. etc. que le permitirán al menos comprender la serie de conflictos sociales, económicos, políticos, culturales etc., del pueblo al que se pertenece y al que quiere servir. Debe estar preparado para enfrentar solventemente las innumerables contingencias nacionales o internacionales que toda obra de gobierno implica. Si la condición interna no responde a esos lineamientos, si no hay la capacitación previa, si no hay inteligencia, experiencia o una clara noción del mundo circundante, no solo que la aspiración de llegar a convertirse en Jefe de Estado puede quedarse en el plano de lo hipotético, sino que aquella libre facultad queda limitada, no pasa de la esfera de mero proyecto o de sueño imposible.

Desde luego que lo anterior tiene vigencia dentro de una sociedad adulta y civilizada. La excepción lógicamente está dada por los audaces, mediocres e impreparados que en nombre de esa libertad y en no pocos casos han logrado convertirse en Mandatarios de pueblos que ni los conocen, ni los comprenden.

La historia igualmente está llena de esa lamentable serie de fracasos, irresponsabilidades y retrocesos que algunos pueblos, algunas naciones han debido soportar cuando esta clase de individuos han ejercido im-

punemente la tarea de gobernar y cuyos daños difícilmente han sido reparados.

En lo que tiene que ver con las limitaciones externas, se las puede apreciar con mayor facilidad toda vez que los actos humanos cuando se manifiesta hacia fuera, cuando son susceptibles de ser captados sin mayores esfuerzos, analizados y evaluados, entran ya al campo de la reglamentación.

Al respecto observamos que no cabe duda que la influencia de factores cosmotéluricos, determina que el deseo originalmente manifestado en nuestra conciencia sufra cambios, modificaciones y hasta abstenciones en el momento de su realización. Es claro que la contingencia de los sucesos naturales obliga a cambiar planificaciones previas y limitar la voluntad de acción.

El hombre ejercita y pone en marcha su facultad de obrar, dentro de los marcos señalados con antelación por las leyes naturales o por las normas creadas con la finalidad de controlar y ordenar una irrefrenada libertad. No es posible actuar con una independencia tal que lleguemos a convertirnos más bien en extraños a nuestro propio mundo, a nuestra conveniencia civilizada. Si la paz, el bienestar económico, la tranquilidad espiritual y la seguridad social van a verse afectadas

por un comportamiento excesivamente libre de los individuos dentro del grupo social, sensatamente hay que proceder a limitarlos para convertirlos en conductas efectivas de desarrollo.

Desde este punto de vista la moral y el derecho, constituyen las principales formas de limitación de la libertad: en guarda de la integridad familiar, en defensa de las costumbres y tradiciones ancestrales de los pueblos, tenemos la obligación de abstenernos en la práctica de satisfacer instintos y apetitos en exceso y atropelladamente. No se debe olvidar que en el aspecto valorativo el papel principal está dado por la reciprocidad humana, pues ella torna mucho más viable y practicable cualquier relación social.

Los razonamientos anteriormente expuestos, conducen a una inquietud que no obstante aparentar puerilidad, tienen mucho fondo. Nos preguntamos si la libertad enfrenta tantas limitaciones, si hay tantas barreras para su cabal ejercicio, ¿cuál podría ser el individuo menos expuesto a ellas?

Pregunta obviamente compleja. Hay quienes sostienen que mientras más inteligente o culto es un hombre, mayores oportunidades de ser libre tendría. El criterio opuesto señala que el ser más libre es el menos racional; ¿su fundamento?

que por regla general no sabe lo que hace, porque ni se inquieta ni le interesa conocer si sus actos son o no libremente ejecutados. "Dichoso el árbol que es apenas sensitivo y más aún la piedra porque ella ya no siente" afirmó con elocuencia el poeta Medardo Angel Silva.

No es fácil tomar partido por una de estas posiciones. Efectivamente quien no siente ni se percata de la realidad que le circunda, tampoco puede comprender hasta dónde sus manifestaciones como ser humano implican presencia de libertad. Solamente cuando se pierde esa independencia las personas se dan cuenta de su existencia y comprenden su valor.

En todo caso hay algo que no admite posibilidad de duda, que es evidente como anota Descartes; esto es, que la libertad definitivamente implica un valor humano que se encuentra implícito en todos los seres y que su utilización correcta, no depende ni del grado de inteligencia, ni del nivel cultural, sino de la facultad innata o intuitiva para entenderla y aplicarla. Vale la pena recordar que los valores son las relaciones fijas y constantes que existen entre el hombre y la vida, pero que sin embargo no se encuentra ni en el hombre ni en la vida: es algo así como el haz luminoso que une a la pantalla con el proyector.

Es también un derecho y un deber que tanto la naturaleza como el hombre han creado con la finalidad de aprender a vivir civilizadamente. Por ello, pensar que supone una facultad absoluta para actuar sin limitaciones de ninguna especie, es un absurdo una abstracción y una utopía; a su vez, creer que es una especie de premio o galardón que se concede a las personas por su buen comportamiento, su sumisión o su postura de eterna servidumbre, es un contrasentido. La libertad jamás se ha de concebir ni como especulación ni como error. Todo lo contrario, es vital y por tanto sujeta al devenir del tiempo y del espacio. Así como el cazador es libre de cobrar una pieza, ésta, a su vez, es igualmente libre de defender su existencia. Lo importante radica en determinar exactamente hasta dónde va el derecho del uno y desde dónde empieza el del otro. Ello conduce a la creación de limitaciones a la libertad, las mismas que en lugar de desnaturalizarla, permiten su real y efectiva aplicación.

